

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA.**

XXIII PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR PERIODO 2009-2010

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, SITO EN PITÁGORAS NÚMERO MIL TRESCIENTOS VEINTE, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03310, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71, 72, 73, 74, 75 Y 76 DEL ESTATUTO ACADÉMICO DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, ASÍ MISMO CON BASE AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTABLECE LA TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA A LA NUEVA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE REUNIERON POR PARTE DE LA SECRETARÍA EL C. LIC RODOLFO FRAGOZO VALENZUELA; POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, LOS CC. M en C. RAÚL ADÁN ROMO TRUJILLO, DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO Y LA LIC. SILVIA NÚÑEZ COSÍO, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN RESPECTIVAMENTE; POR EL SINDICATO DE UNIDAD NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE ACUACULTURA Y PESCA DE LA SAGARPA, EL C. OCEANÓLOGO JOSÉ LUIS BALTIERRA RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL; POR EL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SAGARPA, EL C. FERNANDO PAYÁN GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA; BAJO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

UNO.- QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, REALIZA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA FLORA Y FAUNA ACUÁTICA Y OTORGA ASESORAMIENTO PARA PRESERVAR, REPOBLAR, FOMENTAR, CULTIVAR Y DESARROLLAR ESPECIES PESQUERAS; ASÍ COMO EMITIR OPINIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO Y CIENTÍFICO QUE PROPORCIONE ELEMENTOS DE JUICIO A LA AUTORIDAD PESQUERA, CUANDO ÉSTA SE LO SOLICITE, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS.

DOS.-QUE ES VOLUNTAD DE LA DIRECCIÓN EN JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y DE LOS SINDICATOS DEL SUBSECTOR PESCA, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

TRES.- QUE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PESQUERA Y ACUÍCOLA TIENE UN ALTO VALOR EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL PAÍS.

CUATRO.-QUE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA DEL PAÍS Y APORTAN LAS BASES PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS.

Fernando Payán G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CINCO.- QUE ES UN ACUERDO EMANADO DE LA REUNIÓN NACIONAL DE LOS INVESTIGADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, EL QUE SE FORTALEZCA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES.

SEIS.- QUE ES PROPOSITO DE LA INSTITUCIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO ACADÉMICO CON RELACIÓN AL PROCESO DE PROMOCIÓN CURRICULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO.

SIETE,- QUE ES FUNCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA INSTRUMENTAR, VALORAR Y DICTAMINAR LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN ASÍ COMO, EMITIR EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR SE ACUERDA:

DECLARAR INSTALADA LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN DE TRABAJO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL INSTITUTO

**DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE PESCA**



M en C. RAÚL ADÁN ROMO TRUJILLO

**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN**



LIC. SILVIA NÚÑEZ COSÍO

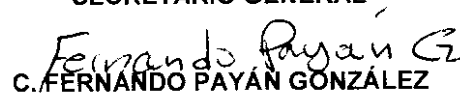
REPRESENTANTE DE LA SAGARPA

LIC. RODOLFO FRAGOZO VALENZUELA

**POR EL SUNTAP-SAGARPA
SECRETARIO GENERAL**

OCEAN. JOSÉ LUIS BALTIERRA RODRÍGUEZ

**POR EL SIDTPA
SECRETARIO GENERAL**


C. FERNANDO PAYÁN GONZÁLEZ

CONVOCATORIA

XXIII PROCESO DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL HOMOLOGADO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA 2009 – 2010

CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES III Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA Y EL CAPÍTULO I, TÍTULO OCTAVO, ARTÍCULO 81 DEL ESTATUTO ACADÉMICO VIGENTE DEL PERSONAL HOMOLOGADO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL SINDICATO DE UNIDAD NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE ACUACULTURA Y PESCA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y DEL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO SEIS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES APLICABLES AL PERSONAL DE BASE DEL SUBSECTOR PESCA, DE COMÚN ACUERDO, SE CONVOCA A CONCURSO CERRADO PARA LA PROMOCIÓN ACADÉMICA SALARIAL A TODO EL PERSONAL DE BASE HOMOLOGADO QUE OCUPE PLAZA DEFINITIVA, CONFORME A LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

CATEGORÍAS

INVESTIGADOR ASISTENTE "A"
INVESTIGADOR ASISTENTE "B"
INVESTIGADOR ASISTENTE "C"

INVESTIGADOR ASOCIADO "A"
INVESTIGADOR ASOCIADO "B"
INVESTIGADOR ASOCIADO "C"

INVESTIGADOR TITULAR "A"
INVESTIGADOR TITULAR "B"
INVESTIGADOR TITULAR "C"

TECNICO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN "A"
TECNICO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN "B"
TECNICO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN "C"

TECNICO ASOCIADO DE INVESTIGACIÓN "A"
TECNICO ASOCIADO DE INVESTIGACIÓN "B"
TECNICO ASOCIADO DE INVESTIGACIÓN "C"

TECNICO TITULAR DE INVESTIGACIÓN "A"
TECNICO TITULAR DE INVESTIGACIÓN "B"


Fernando Pagan






BASES

I. PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR A LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA, POR CONDUCTO DE LAS COMISIONES LOCALES MIXTAS DE VERIFICACIÓN CURRICULAR, Y DENTRO DEL PERÍODO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA:

A. ENCUESTA DE EVALUACIÓN, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL TRABAJO REALIZADO DURANTE EL PERÍODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE AGOSTO DE 2010.

B. DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE ESCOLARIDAD.

C. COPIA DEL ÚLTIMO DICTAMEN DE EVALUACIÓN.

NOTA: QUIEN NO CUMPLA CON TODOS ESTOS REQUISITOS NO SERÁ EVALUADO.

EL CONTENIDO CURRICULAR DEBERÁ REFERIRSE EstrictAMENTE A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

1. SUPERACION ACADEMICA

- 1.1 DESARROLLO ACADÉMICO
- 1.2 CURSOS TOMADOS

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2.1 INFORMES DE INVESTIGACIÓN
- 2.2 INFORMES TÉCNICOS
- 2.3 OPINIONES TÉCNICAS (Dictámenes, Asesorías y Opiniones Técnicas)
- 2.4 PARTICIPACION ACTIVA EN EVENTOS ESPECIALES (Conferencias, Congresos, Simposia, Seminarios, Mesas Redondas, Talleres, Reuniones Técnicas, Ferias y Exposiciones)
- 2.5 IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES Y DOCENCIA FORMAL
- 2.6 APOYO A TESISISTAS O SINODAL EN EXAMEN DE GRADO
- 2.7 APOYO A CONVOCATORIA DE PLAZAS VACANTES
- 2.8 PARTICIPACIÓN EN CRUCEROS DE INVESTIGACIÓN
- 2.9 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Fernando Payan

3. PUBLICACIONES.

- 3.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS (Boletines, Folletos y Gacetas).
- 3.2 ARTICULOS EN REVISTA
- 3.3 INFORMES DE INVESTIGACIÓN (Sinopsis de Datos Biológicos o de Pesquerías).
- 3.4. PONENCIAS COMPLETAS EN MEMORIAS DE EVENTOS ESPECIALES (Simposia, Conferencias, Talleres, etc.).
- 3.5 PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL (Normas, Regulaciones, Concesiones, Permisos, etc.)
- 3.6 MANUALES, ATLAS, CARTAS PESQUERAS
- 3.7 MONOGRAFIAS
- 3.8 CAPITULOS DE LIBRO
- 3.9 TRADUCCIONES

4. PREMIOS CONCURSOS Y DISTINCIONES

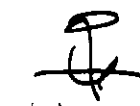
5. NOMBRAMIENTOS EN COMITES TÉCNICOS, COMISIONES, ORGANOS COLEGIADOS Y SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES.

6. ANTIGÜEDAD

- 6.1 INVESTIGADORES Y TÉCNICOS
- 6.2 PERSONAL CON LICENCIA SINDICAL
- 6.3 COMISION LOCAL DE VERIFICACIÓN CURRICULAR
- 6.4 COMISION NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA

II. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE A LA COMISIÓN LOCAL MIXTA DE VERIFICACIÓN CURRICULAR DE CADA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE OFICINAS CENTRALES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A. TODOS LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS PRESENTADOS DEBERAN APEGARSE Estrictamente A LOS CRITERIOS DE EVALUACION.
- B. LA DOCUMENTACIÓN DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA A LA COMISIÓN LOCAL MIXTA DE VERIFICACIÓN CURRICULAR PARA SU REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN.
- C. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA Y NUMERADA PROGRESIVAMENTE DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN LOS CONCEPTOS SUJETOS A EVALUACION.
- D. LA COMISIÓN LOCAL DE VERIFICACIÓN CURRICULAR SÓLO RECIBIRÁ DOCUMENTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y SIEMPRE



Comisión Local de Verificación Curricular





CON ESTRICTO APEGO A LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

- E. LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LA COMISIÓN LOCAL DE VERIFICACIÓN CURRICULAR SÓLO TENDRÁ VALIDEZ SI ESTÁ RESPALDADA OFICIALMENTE POR LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES QUE LAS OTORGUEN.
 - F. PARA LA PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA INMEDIATA SUPERIOR, SE DEBERÁ ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE TODOS LOS INCISOS DEL ARTÍCULO DEL ESTATUTO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA A LA QUE ASPIRA ASCENDER.
 - G. EN EL CASO DE CURSOS EN LOS CUALES NO EXISTA CONSTANCIA, ÉSTOS TENDRÁN VALIDEZ SÓLO SI ESTÁN RESPALDADOS OFICIALMENTE POR EL DIRECTOR O SUBDIRECTOR DEL ÁREA A LA QUE ESTÉ ASIGNADO EL INVESTIGADOR O TÉCNICO.
 - H. QUIENES HAYAN REALIZADO ESTUDIOS EN INSTITUCIONES PARTICULARES NACIONALES, DEBERAN PRESENTAR LA ACREDITACIÓN OTORGADA POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES.
 - I. PARA QUIENES HAYAN REALIZADO ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, DE MAESTRIA, DOCTORADO Y POSDOCTORADO, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE VALIDADA POR LAS AUTORIDADES DE NUESTRO PAIS.
- III. LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA Y LA COMISIÓN LOCAL DE VERIFICACIÓN CURRICULAR TIENEN LA FACULTAD DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE PRESENTE. EN EL SUPUESTO DE DOCUMENTOS ALTERADOS O APÓCRIFOS, ESTOS NO SERÁN EVALUADOS Y SE TURNARAN LOS CASOS QUE ASI LO AMERITEN A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE FINCAR LAS RESPONSABILIDADES PERTINENTES.
- IV. EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CON PLAZA PROVISIONAL, PODRÁ SER EVALUADO, EXCLUSIVAMENTE PARA PARTICIPAR EN LOS INCENTIVOS A LA PRODUCTIVIDAD.
- V. LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA DEBERÁ DE ENTREGAR A CADA INVESTIGADOR Y TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN EVALUADO, ANEXO AL DICTAMEN DE SU EVALUACIÓN, COPIA DE LA CÉDULA DE EVALUACIÓN RESPECTIVA DE CADA UNO, A FÍN DE QUE PUEDAN VERIFICAR LA CALIFICACIÓN OTORGADA A SUS DOCUMENTOS.
- VI. LAS COMISIONES LOCALES MIXTAS DE VERIFICACIÓN CURRICULAR Y LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA DEBERÁN SOLICITAR OFICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES, TODA LA INFORMACIÓN

REFERENTE A PROYECTOS AUTORIZADOS Y PUBLICACIONES INTERNAS (INAPESCA, CARTA NACIONAL PESQUERA) QUE REQUIERA PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN.

VII. PARA SER SUJETO DE EVALUACIÓN EL PERSONAL DEBERÁ PRESENTAR PARA REGISTRO EN SU ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEBIDAMENTE RELACIONADOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE ANEXA COMO SOPORTE DE LOS DOCUMENTOS A EVALUAR (OFICIOS, PROGRAMAS, CONSTANCIAS, ETC.)

VIII. AL FIJAR LOS CRITERIOS PARA EL PRESENTE PROCESO, SE TOMARÁN EN CUENTA LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS POR LA CNMD EN PROCESOS ANTERIORES.

IX. LAS COMISIONES LOCALES MIXTAS DEBERÁN ACUSAR RECIBO EN LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE.

X. LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POR LAS COMISIONES LOCALES MIXTAS DE VERIFICACIÓN CURRICULAR SERÁ DEL 14 AL 25 DE FEBRERO DEL 2011 DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HRS.

XI. EL PERIODO DE REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS CURRICULARES POR PARTE DE LAS COMISIONES LOCALES MIXTAS SERÁ DEL 28 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2011.

XII. LAS COMISIONES LOCALES MIXTAS DE VERIFICACIÓN CURRICULAR DEBERAN ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA, DICTAMINADORA, SITA EN LA CALLE DE PITÁGORAS N° 1320-7° PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03310, D. F., DEL 14 AL 18 DE MARZO DE 2011.

XIII. ENTREGA DE DICTÁMENES A LOS INTERESADOS POR LA CNMD SERÁ DEL 21 AL 25 DE MARZO DE 2011.

XIV. EN CASO DE INCONFORMIDADES AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA EL INTERESADO TENDRÁ UN PLAZO DEL 28 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 2011 PARA PRESENTAR LAS APELACIONES PERTINENTES.

XV. EL PERIODO DE RECONSIDERACIÓN A LOS DICTÁMENES OTORGADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA, SERÁ POR ÚNICA VEZ DEL 4 AL 15 DE ABRIL DE 2011, Y SE BASARÁ EXCLUSIVAMENTE EN LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y REVISADOS POR LA COMISIÓN LOCAL MIXTA DE VERIFICACIÓN CURRICULAR.

XVI. LA ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS RECONSIDERACIONES SERÁ DEL 18 AL 22 DE ABRIL DE 2011.

XVII. LAS RECONSIDERACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA SON INAPELABLES

XVIII. LOS CASOS NO CONSIDERADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. QUEDARÁN A CRITERIO DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA, EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD POR LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL SENO DE LA COMISIÓN, O NO LLEGAR A ACUERDO ALGUNO, SERÁN RESUELTOS CON LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y DE LAS REPRESENTACIONES SINDICALES.

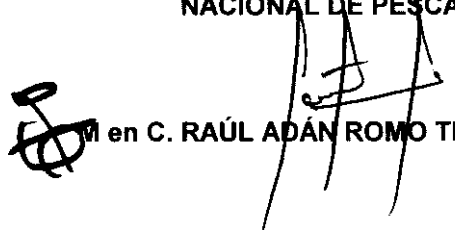
XIX. LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA SERA DEL 25 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2011.

XX. LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, GESTIONARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA AFRONTAR LOS COMPROMISOS DE PAGO, PARA AQUELLOS INVESTIGADORES Y TÉCNICOS QUE SE PROMUEVAN A LA CATEGORÍA INMEDIATA SUPERIOR.

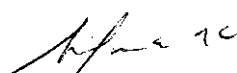
MÉXICO D. F., A 31 DE ENERO DE 2011.

POR EL INSTITUTO

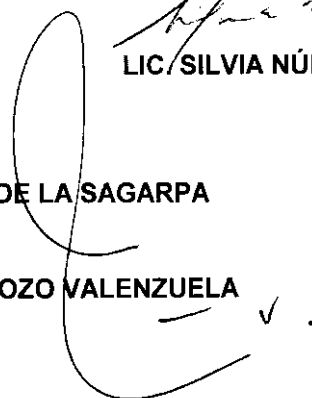
**DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE PESCA**


Lic. RAÚL ADÁN ROMO TRUJILLO

**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN**


LIC/SILVIA NÚÑEZ COSÍO

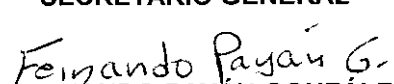
REPRESENTANTE DE LA SAGARPA


LIC. RODOLFO FRAGOZO VALENZUELA

**POR EL SUNTAP-SAGARPA
SECRETARIO GENERAL**


OCEAN. JOSÉ LUIS BALTIERRA RODRÍGUEZ

**POR EL SIDTPA
SECRETARIO GENERAL**


C. FERNANDO PAYÁN GONZÁLEZ.

**REPRESENTANTES DE LA COMISION NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA
POR EL SUNTAP-SAGARPA**

M. EN C. JUAN MANUEL MELCHOR ARAGON
CRIP Mazatlán

M. EN C. YOLANDA MÓNICA OLVERA BLANCO
D.F.

**REPRESENTANTES DE LA COMISION NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA
POR EL SIDTPA**

M. EN C. GABRIELA CITALIC MORALES GARCIA
D.F.

M. EN C. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
CRIP ENSENADA

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN

M. EN C. MAGDA ESTELA DOMINGUEZ
MACHIN

M. EN C. LILIA RUIZ VILLANUEVA

XXIII PROCESO DE PROMOCIÓN CURRICULAR 2009-2010

PERIODO DE EVALUACIÓN: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE AGOSTO DE 2010

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

I. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DICTAMINADORA (C.N.M.D.)	31 DE ENERO DE 2011
II. FIRMA DE LA CONVOCATORIA	31 DE ENERO DE 2011
III. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	1 AL 11 DE FEBRERO DE 2011
IV. INSTALACION DE LAS COMISIONES LOCALES MIXTAS DE VERIFICACIÓN CURRICULAR (C.L.M.V.C.)	14 DE FEBRERO DE 2011
V. INICIO DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS POR LAS CLMVC.	14 DE FEBRERO DE 2011 A LAS 09:00 HORAS.
VI. CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POR LAS C.L.M.V.C.	25 DE FEBRERO DE 2011 A LAS 15:00 HRS.
VII. EVALUACIÓN CURRICULAR POR LAS C.L.M.V.C	28 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DEL 2011
VIII. ENVÍO Y ENTREGA DE CÉDULAS DE EVALUACIÓN A LA CNMD	DEL 14 AL 18 DE MARZO DE 2011
IX. ENTREGA DE DICTÁMENES A LOS INTERESADOS POR LA CNMD	DEL 21 AL 25 DE MARZO DE 2011
X. RECEPCIÓN Y ENVÍO DE INCONFORMIDADES DE LOS INTERESADOS A TRAVÉS DE LA C.L.M.V.C.	DEL 28 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 2011
XI. REVISION DE INCONFORMIDADES POR LA C.N.M.D.	DEL 4 AL 15 DE ABRIL DE 2011
XII. ENVÍO Y ENTREGA DE DICTÁMENES DE RECONSIDERACIÓN.	DEL 18 AL 22 DE ABRIL DE 2011
XIII. PREPARACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA C.N.M.D.	DEL 25 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2011

Fernando Rayán G

\$0